



BOGOTÁ DC 1 NOVIEMBRE 2013

SEÑORES: INFOTIC

1. De acuerdo al numeral **4.1.2.4.3 Experiencia Específica del Proponente – Página 42**– del Pre pliego de Condiciones - “El evaluador verificará que el oferente acredite experiencia específica de acuerdo al alcance del objeto del contrato,..., cuyo valor hay sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se hayan ejecutado y/o liquidado dentro de los cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria...”; sin embargo lo estipulado en la misma página y referente al mismo numeral - ítem a) en el cual se enuncia que los “certificados de Contador Público o de Revisor Fiscal, (si se tiene la obligación de tenerlo) del proponente o de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sobre contratos ejecutados o en ejecución, durante los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha del cierre definitivo del presente proceso de selección, ...; y lo enunciado en la página 43 - ítem b) en el cual se enuncia que las “certificaciones y/o soportes solicitados en el Anexo respectivo, expedidas por el contratante del bien, obra o servicio en la cual se certifique la experiencia del proponente o de los proponentes o de los integrantes de Consorcio o unión Temporal, sobre contratos ejecutados y/o en ejecución, dentro de los (4) años anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de presupuesto oficial de la presente contratación”.

Observamos que existe una discrepancia en lo enunciado en el numeral 6.1.34.3 en la página 43 y los ítems a) y b) del mismo numeral, con respecto al estado de los contratos acreditados como experiencia del proponente, debido a la discrepancia nos acogemos al literal B, donde se permiten contratos ejecutados y/o en ejecución y se solicita que todo el numeral cumpla con lo especificado en dicho numeral.

Atentamente

Nelson Reyes



**COMPUTADORES LTDA.**  
**ATENTAMENTE**

**NELSON REYES**

